

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BILBAO RÍA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de licitación de la ejecución de las obras de la galería de Abandoibarra, tramo Mazarredo-Parque y nuevo muro de la subcentral

1. Entidad adjudicadora: Bilbao Ria 2000 Sociedad Anónima. Calle José María Olabarri, número 4 planta C., 48001 Bilbao (Bizkaia). Teléfono.: 946613505. Fax : 944244982. <http://www.bilbaoria2000.com>

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de la galería de Abandoibarra, tramo Mazarredo-Parque y nuevo muro de la subcentral (Exp. 21.09.20).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de Ejecución: Bilbao.

d) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Sin tipo.

5. Garantías: Provisional: ochenta mil euros (80.000 €).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Cianoplan.

b) Domicilio: C/ Acebal idigoras, nº 6.

c) Localidad y código postal: Bilbao (48001).

d) Teléfono: 944230659.

e) Telefax: 944231520.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 23-10-03.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación de contratista:

Grupo: C. Subgrupo: 1. Categoría: c.

Grupo: C. Subgrupo: 2. Categoría: e.

Grupo: K. Subgrupo: 1. Categoría: e.

Grupo: K. Subgrupo: 2. Categoría: c.

b) Otros requisitos: Según Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 24-10-03.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase encabezamiento.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Seis meses (6) desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admite la presentación de soluciones variantes al proyecto.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Véase encabezamiento.

b) Domicilio: Véase encabezamiento.

c) Localidad: Véase encabezamiento.

d) Fecha: 27-10-03.

e) Hora: 12,00.

10. Otras informaciones: En los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 2-09-03.

La ejecución de este proyecto cuenta con fondos europeos FEDER.

Bilbao, 2 de septiembre de 2003.—El Director General de la Sociedad, Ángel María Nieva García.—41.187.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 8 de septiembre de 2003, se convoca la segunda Asamblea General Ordinaria de la Institución correspondiente al ejercicio 2003, con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, para que tenga lugar el día 29 de septiembre de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria y, en su caso, a las 16 horas y 30 minutos en segunda convocatoria, en el Auditorio de Ifema —Centro de Convenciones—, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta Capital, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2003 de las Cuentas Anuales individuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Tercero.—Elección de vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control de la Entidad para la renovación parcial de los componentes de estos Órganos de Gobierno, por los sectores de Corporaciones Municipales, Asamblea de Madrid, Entidades representativas e Impositores.

Cuarto.—Elección de un miembro de la Comisión de Control por el sector de Impositores, para cubrir la vacante existente.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27.5 de los Estatutos Sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros Generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 29 de los Estatutos de la Entidad, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la Entidad, sitas en el Paseo de la Castellana, 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos

acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

En relación con el punto 3 del Orden del día, y conforme a lo establecido en los artículos 36 y 61 de los Estatutos y en los artículos 50 y 51 del Reglamento Electoral de la Entidad, como convocatoria del propio proceso de elección, se hacen constar los siguientes extremos:

a) Corresponde elegir a doce vocales del Consejo de Administración, de los que siete pertenecen al sector de Corporaciones Municipales, tres al sector de Asamblea de Madrid y dos al sector de Entidades representativas; asimismo, corresponde elegir ocho miembros de la Comisión de Control, de los que cuatro pertenecen al sector de Corporaciones Municipales, dos al sector de Asamblea de Madrid, uno al sector de Entidades representativas y uno al sector de Impositores.

En el caso del sector de Corporaciones Municipales, se distinguirá la elección de tres miembros en cada uno de los órganos a renovar asignados a las respectivas representaciones en la Asamblea General propuestas por los tres grupos políticos con mayor implantación en el conjunto de los municipios de la Comunidad de Madrid, de los restantes miembros a elegir con criterios de proporcionalidad en cada uno de estos órganos.

b) Las candidaturas que se presenten para la elección de vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control de los sectores de Corporaciones Municipales con criterios de proporcionalidad, Asamblea de Madrid, Entidades representativas e Impositores deberán contener una relación de candidatos por orden de preferencia, igual al número de puestos que corresponde cubrir en cada órgano y sector, y un número de suplentes igual al de candidatos titulares, con indicación de la correspondencia entre ellos.

c) Respecto al sector de Corporaciones Municipales, las candidaturas para la elección de vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control asignados a las respectivas representaciones en la Asamblea General propuestas por los tres grupos políticos con mayor implantación en el conjunto de los municipios de la Comunidad de Madrid, a que se refieren el artículo 36.3 párrafo cuarto y el artículo 61.2 párrafo segundo, respectivamente, se presentarán separadamente por las respectivas representaciones, mediante escrito firmado por la mayoría absoluta de los Consejeros Generales que componen cada uno de éstas, conforme a las normas establecidas por la Comisión Electoral, que se encuentran a disposición de los interesados, conteniendo el candidato y suplente correspondiente de cada una de las respectivas representaciones.

d) Los integrantes de cada candidatura deberán ser Consejeros Generales pertenecientes a los sectores o representaciones indicados en cada caso, con la excepción de que dos vocales del Consejo de Administración por el sector de las Corporaciones Municipales, en el caso de elección con criterios de proporcionalidad, podrán elegirse de entre personas que no sean Consejeros Generales y que reúnan los adecuados requisitos de preparación y prestigio.

e) La presentación de candidaturas por cualquiera de los sectores o representaciones, a que se refiere el apartado c) anterior, y órganos, para su proclamación, en su caso, por la Comisión Electoral, deberá hacerse en el Registro General de la Entidad, plaza de Celenque núm. 2, 1.ª planta, hasta el día

18 de septiembre de 2003, a las 15 horas, mediante escrito dirigido al Presidente de dicha Comisión; dicho escrito deberá ser firmado, al menos, por diez Consejeros Generales de Corporaciones Municipales, cuatro de la Asamblea de Madrid y cuatro de Entidades representativas y doce de Impositores, según el sector al que corresponda respectivamente la candidatura a presentar, cuando la elección se realice con criterios de proporcionalidad.

Dicho escrito de presentación deberá ir acompañado de la lista completa de la candidatura y de los datos personales de los candidatos, expresando el Órgano de Gobierno del que se aspira a formar parte y sin que un mismo candidato pueda presentarse a más de un Órgano de Gobierno.

En relación con el punto 4 del Orden del día, la elección se efectuará a partir de la propuesta que eleve la Comisión de Control a la Asamblea General, conforme establece el artículo 64 de los Estatutos de la Entidad.

El proceso electoral se desarrollará bajo la vigilancia e impulso de la Comisión de Control de la Entidad en funciones de Comisión Electoral, conforme a lo establecido en los Estatutos y Reglamento Electoral de Caja Madrid, normativa que podrá ser consultada en la sede de la Comisión Electoral, Plaza de Celenque núm. 2, 2.ª planta, de Madrid, o en la Secretaría General de la Entidad, Paseo de la Castellana núm. 189, planta 21, de Madrid, en horario de oficinas.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración Enrique de la Torre Martínez.—41.515.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A.

Anuncio de concurso de consultoría

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: C—CO1025/OCC2. Control de Calidad y pruebas de funcionamiento para la Obra de la Ronda Oeste de Córdoba, Desglosado número 2: Tramo de la carretera del aeropuerto a Glorieta Vereda de Trassierra.

b) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del Proyecto: Trescientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y nueve euros con veintitún céntimos (393.949,21), I.V.A. incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A. (GIASA).

- a) Domicilio: calle Rioja, 14-16, segunda planta.
- b) Localidad y Código Postal: Sevilla 41001.
- c) Teléfono: (95) 500 74 00. Fax: (95) 500 74 77.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las doce horas del día 28 de octubre de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A. (GIASA). Domicilio: calle Rioja, 14-16, segunda planta (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: día 19 de noviembre de 2003 a las diez horas.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C—CO1025/OCC2. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 4 de septiembre de 2003.

Sevilla, 4 de septiembre de 2003.—El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.—41.316.

MUNDIFOND 2000 FIMF (Fondo absorbente) CREDIT SUISSE TOP FONDOS FIMF (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión

Credit Suisse Gestión, SGIIC, SA, como Sociedad Gestora, y Credit Suisse Sucursal en España, como Entidad Depositaria, acordaron con fecha 24 de junio de 2003 la fusión por absorción de los Fondos de Inversión Mundifond 2000, FIMF (Fondo absorbente) y Credit Suisse Top Fondos, FIMF (Fondo absorbido).

Con fecha 14 de agosto de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido. El Proyecto de Fusión está a disposición de los partícipes de forma gratuita en las oficinas de la Sociedad Gestora y de la Entidad Depositaria.

El Fondo absorbente cambiará su denominación, que pasará a ser «Credit Suisse Mundifond, FIMF».

Esta operación otorga a los partícipes el derecho a reembolsar las participaciones sin deducción de comisión de reembolso, o descuento ni gasto alguno, en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes. Este reembolso se realizaría al valor liquidativo legalmente establecido correspondiente del día 3 de octubre de 2003. Asimismo, esta operación otorga a los acreedores de los Fondos afectados el derecho de oposición a la misma en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de septiembre de 2003.—Rafael del Villar Álvarez, Secretario del Consejo de Administración de Credit Suisse Gestión, SGIIC, S. A.—41.185.